



Póliza Nro.: 1509003870		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: POLICIA NACIONAL - GASTOS		Doc.: 80016197-1	
Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ NTRA.SRA DE LA ASUNCION		Localidad: ASUNCION	
Tomador: "CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA		Doc.: 80069395-7	
Domicilio: RUTA TRANSCHACO KM 16.5		Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO	
Emisión: 01/10/2024	Vigencia Desde las: 20/09/2024	00:00hs. del 31/01/2025	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del
Plazo en días: 134		Capital Máximo Asegurado Gs. 3.823.440.-	

Entre El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., en adelante el "El Asegurador" sito en República. Argentina N° 999 casi Mac Mahón, y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme la solicitud por él presentada, quienes celebran un Contrato de Seguros, sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL - GASTOS, con domicilio en **PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ NTRA.SRA DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY**

(EL ASEGURADO), el pago efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.823.440.- (Guaranies: Tres Millones Ochocientos Veintitres Mil Cuatrocientos Cuarenta -.)

que resulte obligado a efectuarle:

"CHACO OUTDOORS" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en **RUTA TRANSCHACO KM 16.5, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY**

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 156/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2024 "ADQUISICIÓN DE MUNICIONES" ID 451.711.-

Esta póliza cubierto por este contrato no asegurará contra:
Ninguna lesión, daño, pérdida, costo o gasto derivado o que surge por o relacionado a una causa directa o indirecta (incluyendo miedo o amenaza), sea parcial o total, por cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro tipo de microorganismo que induzca o tenga la capacidad de inducir enfermedad, malestar o angustia física, que la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos u otra autoridad gubernamental declare ser una pandemia.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Forman parte integrante de la presente póliza: (a) las Condiciones Generales Comunes, (b) las Condiciones Particulares Especificas y, (c) las Condiciones Particulares, y constituyen el Contrato Completo entre el Tomador o Asegurado y el Asegurador

Son aplicables los siguientes artículos del Código Civil:

Para todos los seguros: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.

Para los seguros patrimoniales: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

En caso de utilización de firmas digitales, electrónicas o facsimilares, los representantes legales de la Compañía reconocen expresamente y se obligan a asumir las obligaciones inherentes a los contratos a través de los registros habilitados, por cuenta y riesgo de la Compañía.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 1 de fecha 11/01/1962

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 23-0099
Nota N°: 264/2024 Fecha 20/05/2024

La copia facsimilar actualizada del modelo de póliza inscrito en el Registro Público de Modelos de Pólizas con todos sus componentes se encuentra en www.elsol.com.py

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	400.000
I.V.A. s/Prima	40.000
Premio	440.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	440.000

Datos del Financiamiento			
Monto financ. Gs.:		440.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.	
0	01/10/2024	440.000	
Total		440.000	

Emitido en ASUNCION, 01 de octubre de 2024

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General



Cristóbal Vera
Gerente Técnico

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO N° 450 ESQ. CABALLERO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 879 Tel.:0981972.158